



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 09 de febrero de 2021

EXPEDIENTE 49/2020

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉRIDA

Con fundamento en los artículos 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 9 de febrero de 2021, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 8 de febrero de 2021, determinado por el Juez de este Tribunal, SE ADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA y, con fotocopias simples de la citada contestación, se CORRE TRASLADO A PARTE ACTORA para los efectos legales que en el mismo se señalan.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MÉRIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría